

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 19 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, por el que se procede a corregir error en las bases publicadas en el BOJA núm. 159 de 19.8.2021, que han de regir el procedimiento de provisión de varios puestos de Jefatura de Servicio y Sección, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento. (PP. 2506/2021).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 159, de fecha 19.8.2021, las bases que han de regir el procedimiento de provisión de varios puestos de Jefatura de Servicio y Sección, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, y detectado error, en el punto tercero de las mismas, se procede a modificar donde dice que las solicitudes se presentarán en «el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento (en el modo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia», por «el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento (en el modo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado».

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Rincón de la Victoria, 19 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, José Francisco Salado Escaño.